Santiago de Cali Distrito Especial- Secretaría de Educación se encuentra adelantado el proceso de selección de Mínima Cuantía N.º 4143.010.32.1143-2024. cuyo objeto es: "Realizar la interventoría Administrativa, Técnica, Financiera y Jurídica al Contratista que resulte Adjudicatario del Proceso por Subasta Inversa No. 4143.010.32.0892-2024, que tiene por objeto: "Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2024, en favor del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, que acredite la condición de beneficiario conforme lo establece en el Decreto 1978 de 1989, que reglamenta la Ley 70 de 1988, para la primera, segunda y tercera entrega de la dotación", por ello y con el propósito de evaluar las propuestas y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el proceso de selección y en la ley, se hace necesario conformar el Equipo Asesor Evaluador.

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de intereses previstos en la Constitución y en la Ley.

Conforme a lo anterior, el Equipo Asesor Evaluador queda integrado por las siguientes personas, quienes serán los encargados de evaluar las propuestas presentadas y recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o la declaratoria de desierta del proceso.

ROL	NOMBRE COMPLETO	CARGO y/o PROFESIÓN
Jurídico	Mauricio Martínez Chavarriaga	Abogado
Técnico	Daniel Alejando Angrino Betancour	Subsecretario de Despacho

Los integrantes del Equipo Asesor Evaluador podrán declararse impedidos para hacer parte del proceso, de forma escrita y motivada ante el ordenador de gasto, dentro de los tres (3) días siguientes a su conocimiento.

Cualquier persona interesada en el proceso, podrá recusar a los integrantes de este Equipo en forma escrita y motivada ante el ordenador del gasto.

Se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de (2024).

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Firma
Nombre: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGEZ
Cargo: Secretaria de Despacho
Enterados

Firma Jurídico
mauricio.martinez@cali.edu.co

Firma Técnico
daniel.angrino@cali.edu.co

Proyectó: Mauricio Martínez Chavarriaga –Contratista

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

INVITACIÓN PÚBLICA MÍNIMA CUANTÍA
4143.010.32.1143-2024

EVALUACIÓN

OBJETO: "REALIZAR LA INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA Y JURÍDICA AL CONTRATISTA QUE RESULTE ADJUDICATARIO DEL PROCESO POR SUBASTA INVERSA NO. 4143.010.32.0892-2024, QUE TIENE POR OBJETO: "SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR PARA LA VIGENCIA 2024, EN FAVOR DEL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI, QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE BENEFICIARIO CONFORME LO ESTABLECE EN EL DECRETO 1978 DE 1989, QUE REGLAMENTA LA LEY 70 DE 1988, PARA LA PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA ENTREGA DE LA DOTACIÓN."

DICIEMBRE DE 2024

El Distrito de Santiago de Cali -Secretaría de Educación verificó el precio de la oferta económica de los proponentes en la plataforma SECOP II arrojando el siguiente resultado:

EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI – SECRETARIA DE EDUCACIÓN para la escogencia del ofrecimiento más favorable tendrá como criterio de selección del contratista el precio menor ofertado, en razón a que el valor a contratar no excede del 10% de la menor cuantía y conforme a los numerales 6 y 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

En caso de empate en el menor precio, EL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI-SECRETARIA DE EDUCACIÓN aplicara los factores de desempate establecidos en el decreto 1860 de 2021.

La verificación de los requisitos habilitantes se hará exclusivamente al proponente con el precio más bajo, en caso de que este no cumpla con los mismos, procederá a la verificación del procedimiento ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.

De no lograrse la habilitación, se declarará desierto el proceso.

La entidad podrá adjudicar el contrato cuando solo se haya presentado una oferta, y esta cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, siempre que la oferta satisfaga los requerimientos contenidos en la invitación.

Teniendo en cuenta lo anterior se procede a la revisión de la propuesta económica que corresponde al oferente CONSULTING SDV SAS, identificado con NIT 901354418-2, quien cumple con el precio ofertado. Así las cosas, se procede a la verificación de los requisitos mínimos habilitantes del proponente, CONSULTING SDV SAS.

Verificación Requisitos Habilitantes.

No	REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	Carta de Presentación de la Propuesta	CUMPLE	Presenta el Anexo 1, firmado por el representante legal.
2	Certificación de Existencia y Representación Legal	CUMPLE	Código de verificación 0824OAGSPY de fecha 02 de Diciembre de 2024.

			Se realiza verificación por parte de la SED.
3	Cédula de ciudadanía	CUMPLE	Presenta Copia de la Cedula de Ciudadanía.
4	Situación Militar Definida	CUMPLE	Presenta Copia de la Libreta Militar
5	Documento de Conformación de Consorcio o Unión Temporal	NO APLICA	No Aplica.
6	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas de Seguridad Social y aportes parafiscales.	CUMPLE	Presenta certificación de los aportes parafiscales y sistemas de seguridad social persona jurídica y certificación de cumplimiento articulo 50 ley 789 de 2oo2 y ley 828 de 2003, firmada por el representante legal.
7	Registro Único Tributario	CUMPLE	Presenta RUT del 06 de septiembre de 2024.
8	Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.	CUMPLE	Presenta certificado número 259382071 del 05 de diciembre de 2024 correspondiente al representante legal. Presenta certificado número 259382395 del 05 de diciembre de 2024 correspondiente a la persona jurídica. Se realiza verificación por parte de la SED.
9	Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República	CUMPLE	Presenta certificado número 94510584241205204908 del 05 de diciembre de 2024 correspondiente al representante legal. Presenta certificado número 901354418224120520494O del 05 de diciembre de 2024 correspondiente a la persona jurídica. Se realiza verificación por parte de la SED
10	Certificado de Antecedentes Judiciales	CUMPLE	Presenta certificado del 05 de diciembre de 2024, expedido por la Policía Nacional.

			Se verifica en plataforma.
11	Certificado De No Incurso En El Sistema De Medidas Correctivas	CUMPLE	Presenta certificado del 05 de diciembre de 2024, expedido por la Policía Nacional, Registro interno de validación No 106256687 Se realiza verificación por parte de la SED.
12	Compromiso de Transparencia y de Participación Independiente del Proponente Anexos 6 – 7	CUMPLE	Presenta compromiso de transparencia y Participación independiente del proponente.
13	Oferta Económica Anexo 9	CUMPLE	Presenta oferta económica.
14	Condiciones de Experiencia Anexo 5	CUMPLE	Presenta los documentos de experiencia junto con las certificaciones.
15	Ofrecimiento Técnico y de Calidad Anexo 8.	CUMPLE	Presenta ofrecimiento técnico y de calidad.
16	Compromiso de Personal Mínimo Requerido Anexo 12.	CUMPLE	Presenta Compromiso de personal mínimo requerido.

CONCLUSION DE LA EVALUACION

El proponente CONSULTING SDV SAS, CUMPLE con los requisitos mínimos habilitantes, por lo cual se califica como HABILITADA.

Verificación Requisitos financieros.

ANALISIS DE OFERTAS CON PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

La escogencia del ofrecimiento más favorable tendrá como criterio de selección del contratista el precio menor ofertado.

La Entidad verificará el menor valor ofrecido en la plataforma de SECOP II, por la totalidad de los elementos enunciados en las especificaciones técnicas, este valor debe incluir IVA, y todos los demás costos directos e indirectos que conlleven la ejecución del contrato. La no indicación del valor de esta forma dará lugar al rechazo de la oferta. Las ofertas no podrán ser superiores al valor del presupuesto oficial, en caso de que lo supere serán rechazadas.

Teniendo en cuenta la modalidad de selección, la entidad únicamente evaluará la propuesta de menor valor, para ello se agotarán los siguientes pasos:"(...)Una vez revisada la propuesta presentada por el ofertante, en total uno (1), se encuentra que no presenta posibles precio ARTIFICIALMENTE BAJO.

Para el presente proceso, la empresa CONSULTING SDV SAS, con NIT 901354418-2, presentó una oferta por valor de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS ($ 102.000.000), con una propuesta económica, que cumple con lo requerido por la Entidad.

PROPONENTE	CONSULTING SDV SAS						
PROCESO	INVITACIÓN PÚBLICA No. 4143.010.32.1143-2024						
	PERSONAL PROFESIONAL						
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Persona profesional	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACIÓN	FM %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. MESES (hasta el 31/12/2024)	TOTAL PARCIAL (ExF)
Director interventoria	1	20.000.000	100%	230,0%	46.000.000	1	46.000.000
Ingeniero Industrial	1	12.000.000	100%	230,0%	27.600.000	1	27.600.000
SUBTOTAL COSTO PERSONAL PROFESIONAL (1)							73.600.000
	PERSONAL ASISTENCIAL						
CONCEPTO	A	B	C	D	E	F	
Persona asistencial	CANTIDAD	SUELDO MES BASICO	% DEDICACIÓN	FM %	VALOR MES (AxBxCxD)	No. MESES	TOTAL PARCIAL (ExF)
Tecnologo o Técnico	1	5.267.081	100%	230,0%	12.114.286	1	12.114.286
SUBTOTAL COSTO PERSONAL ASISTENCIAL (2)							12.114.286
RESUMEN GENERAL							
COSTO TOTAL (1+2)							85.714.286
IVA (19%)							16.285.714
VALOR OFERTA TOTAL							102.000.000

Una vez revisada la propuesta presentada por CONSULTING SDV SAS, en el aspecto de contenido financiero se tiene como HABILITADA.

Verificación Habilitantes Técnicos y de Experiencia

Adjunta el Anexo No. 5, Experiencia del Oferente, donde relaciona dos (2) contratos relacionados con el objeto a contratar con sus respectivas certificaciones.

EMPRESA	OBSERVACIONES	CUMPLE SI /NO
Alcaldía de Cali – Secretaría de Educación Contrato No. 4143.010.26.1.2259.2023 Valor: $90.000.000 Inicio: 04/12/2023 Hasta: 30/12/2023	Realizar la interventoría Administrativa, Técnica, Financiera y Jurídica al ContratistaqueresulteAdjudicatariodelProcesoporSubastaInversaNo.4143.010.32.1759 2023,que tiene por objeto: "Suministrar la dotación de vestuario y calzado de labor para la vigencia 2023, en favor del personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Santiago de Cali, que acredite la condición de beneficiario con forme lo establece en el Decreto1978 de 1989, que reglamenta la Ley 70 de 1988, para la primera, segunda y tercera entrega de la dotación	SI
Alcaldía de Cali – Secretaría de Educación Contrato No. 4143.010.26.1.1976.2022 Valor: $76.735.008 Inicio:06/12/20222 Hasta: 31/12/2022	Realizar la interventoría Administrativa, Técnica, Financiera y Jurídica a las órdenes de compra, que resultan del proceso No.4143.010.32.1518-2022"Acuerdo Marco de Precios Vestido Labor y Calzado" a través de la Tienda Virtual del Estado Colombiano el cual tiene por objeto: "SUMINISTRAR LA DOTACIÓN DE VESTUARIO Y CALZADO DE LABOR MEDIANTE EL SISTEMA DE ÓRDENES DE SERVICIO, PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI	SI

Personal Mínimo Requerido:

El Equipo Evaluador, procede a revisar los documentos aportados por la Sra. Soledad Duque Vargas, el Sr. José Rodrigo Mendoza Álvarez y el Sr. Luis Felipe Manzano Bernal y observa que adjuntaron:

- Certificaciones Laborales con objetos similares al de la presente contratación.
- Carta de compromiso profesional
- Carta de intención (equipo de trabajo)
- Carta o documento donde se compromete a disponer de todo el personal necesario adicional, que no está contemplado dentro del personal mínimo requerido (este documento fue subsanado por el proponente)

Una vez revisada los requisitos habilitantes y técnicos, se califica como HABILITADA.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CONCLUSION

Una vez verificados los requisitos jurídicos, financieros, experiencia mínima del proponente y requisitos técnicos mínimos, el Equipo Asesor Evaluador habilita la propuesta y recomienda a la Secretaría de Educación Distrital de Cali, en su calidad de ordenadora del gasto del organismo, adjudicar el Proceso de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1143-2024, al oferente CONSULTING SDV SAS, identificado con NIT 901354418-2, representada legalmente por el Sr. JOSE RODRIGO MENDOZA ALVAREZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 94510584 de Cali (V), por valor de CIENTO DOS MILLONES DE PESOS ($102.000.000) valor que incluye IVA.

El presente informe queda a disposición de los Proponentes, los Organismos de Control, Veedurías y ciudadanía en general, para que presenten sus observaciones durante el término establecido en el cronograma del proceso, vencido este término, se procederá de conformidad con lo establecido en la Invitación Publica de Mínima Cuantía No. 4143.010.32.1143-2024.

Se realiza el traslado de un día hábil según lo estipulado en el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del decreto 1082 de 2015 para las observaciones a que haya lugar.

Para constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2024.

Rol Técnico



Nombre. Daniel Alejando Angrino B.
Cargo. Subsecretario de Despacho

Rol Jurídico



Nombre.Mauricio Martínez Chavarriaga
Cargo. Profesional Contratista